

DISPOSICIÓN N° 007/2019

Viedma, 22 de agosto de 2019.-

VISTO, el expediente N° 1141/2019 del registro de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, y

CONSIDERANDO

Que la Resolución CSDEyVE N° 19/2019 establece los criterios y procedimientos para el otorgamiento de avales académicos, declaraciones de interés y auspicios.

Que los Doctores Gabriel Jarque y Melisa Jarque solicitan el auspicio de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO a las "Primeras Jornadas Interdisciplinarias del Proceso Penal" a realizarse el 13 de septiembre en el Auditorio "Héctor Furlong" del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

Que el evento está destinado a profesionales y estudiantes de carreras afines a las áreas jurídica, académica, de medicina legal y forense, de la psicología, de la seguridad y participarán como disertantes prestigiosos profesionales de diversas áreas de la criminalística.

Que de acuerdo a la Resolución CSDEyVE N° 19/2019, la solicitud de referencia corresponde a una Declaración de Interés Institucional.

Que la propuesta cuenta con evaluación favorable de la Directora de la Carrera de Abogacía de la Sede Atlántica y ha tomado intervención la Dirección General de Extensión de la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4° de la Resolución CSDEyVE 19/2019.

Por ello,

EL SECRETARIO DE DOCENCIA, EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

DISPONE



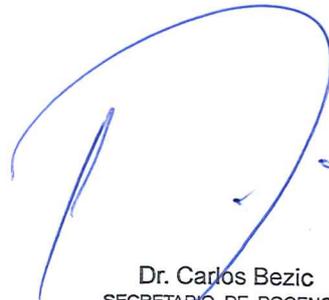
ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional las "Primeras Jornadas Interdisciplinarias del Proceso Penal" a realizarse el 13 de septiembre de 2019 en el Auditorio "Héctor Furlong" del Colegio de Abogados de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º.- Encomendar a la Dirección de Comunicación Institucional de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO el envío del logo institucional a los organizadores.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a los organizadores el empleo del nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO y su logo, durante el lapso que dure el evento.

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN Nº 007/2019



Dr. Carlos Bezic
SECRETARIO DE DOCENCIA
EXTENSIÓN Y VIDA ESTUDIANTIL
Universidad Nacional de Río Negro